



# CONCURSO

# MÁS QUE CALEYES

Visibiliza el mundo rural asturiano

.....

Del 19 de Agosto al 2 de Septiembre

A través de Instagram y Mail

ORGANIZA



COLABORA



Ayuntamiento  
de Gijón

# MAS QUE CALEYES

## Día Internacional de la Fotografía

### INTRODUCCIÓN

La Fundación Agua de Coco, en adelante FAC, con la subvención del Ayuntamiento de Gijón y la colaboración de la Escuela de Fotografía “Fotografía desde Cero”, organiza el Concurso de fotografía “Enfocando la Asturias rural”, con la finalidad de promover una mayor visibilidad del mundo rural en Asturias y visibilizar contextos olvidados como son los rurales tanto en Madagascar como en Asturias y en los que se quiere focalizar una mirada artística y comprometida.

#### 1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

Fundación Agua de Coco con la colaboración de la escuela de fotografía “Fotografía desde cero” y el apoyo de Ayuntamiento de Gijón.

#### 2. OBJETO

Visibilizar la realidad del contexto en el mundo rural en Asturias, sus bondades, sus peculiaridades, los obstáculos o problemas a los que se ven abocados.

#### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El concurso tiene un ámbito de aplicación internacional y se desarrollará a través de internet.

#### 4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de edad que tengan 18 años en el momento de enviar las imágenes.

#### 5. TEMA

El mundo rural en Asturias.

#### 6. NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá participar con una fotografía en total.

#### 7. TÉCNICA

- En formato digital (.jpg o TIFF).
- Pueden haber sido retocadas digitalmente pero no manipuladas.
- En tamaño 1920px el lado más largo.
- Peso máximo por fotografía (3MB).

#### 8. REGISTRO EN EL CONCURSO

Se participa a través de Instagram los y las participantes en el concurso deberán subir las fotos a su muro de Instagram con el hashtag #EnfocandoloRural mencionando a @ongaguadecoco y explicando lo que muestra la foto, el contexto o lo que les inspira esa imagen. Además tendrán que enviar las fotos por mail de la siguiente manera.

## 9. ENVÍOS

Las fotografías se enviarán mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

[comunicacion@aguadecoco.org](mailto:comunicacion@aguadecoco.org)

Al enviar las imágenes por correo electrónico se indicará en el campo "Asunto:" el nombre y apellidos del autor junto con la mención al concurso e incluir documento en pdf con la descripción de las fotos.

### EJEMPLO

Para: comunicacionn@aguadecoco.org

Asunto: Concurso - Menganit@ Pérez Pérez y título de la foto

El archivo de imagen se renombrará de la siguiente manera: Título de la fotografía y dónde fue hecha.

- Ejemplo: mipueblo.covadonga.jpg

## 10. FECHA DE ENVÍO

El concurso empieza el 19 de agosto (Día Internacional de la Fotografía) y concluye el 2 de septiembre, ambos inclusive.

## 11. FALLO DEL JURADO

El fallo lo realizará un jurado de expertos de reconocido prestigio y su decisión será inapelable. Estará capacitado para decidir cualquier imprevisto no contemplado en estas bases.

El nombre de finalistas y personas ganadoras se informará a partir del día 7 de septiembre.

## 12. ENTREGA DE PREMIOS

Se realizará de manera on-line, siendo un fotógrafo o fotógrafa reconocida la persona que haga la entrega.

## 13. PREMIOS

### PREMIO DEL JURADO

Se seleccionarán 2 obras finalistas, que obtendrán un diploma que así lo acredite y un bono de 50€ canjeable en la escuela de fotografía "Fotografía desde cero" para todas las actividades y cursos que se desarrollen en el plazo de un año natural desde la fecha de entrega de premios. De entre estas 2 obras saldrá una de ellas elegida como ganadora que obtendrá un diploma que así lo acredite y un bono de 50 € de material fotográfico.

### PREMIO DE REDES SOCIALES

Todas las fotos enviadas se subirán los días 3 y 4 de septiembre a nuestro story de instagram para que se realice una votación.

Dónde habrá a su vez 2 fotografías finalista, la primera y segunda fotografías más votadas, obtendrán un diploma que así lo acredite y un bono de 50 € canjeable en la escuela de fotografía "Fotografía desde cero" para todas las actividades y cursos que se desarrollen en el plazo de un año natural desde la fecha de entrega de premios.

La más votada, por tanto ganadora, obtendrá un diploma que así lo acredite y un bono de 50€ de material fotográfico.

Las dos fotografías premiadas podrán ser incluidas en nuestro calendario anual que realizamos con motivos benéficos para nuestra campaña de navidad, junto a fotografías de reconocidos profesionales.

Si es posible, las obras premiadas junto con una selección de fotografías presentadas a concurso y una selección de fotografías de mundo rural en Madagascar, serán expuestas en una sala de exposiciones en Gijón aún por determinar.

## **14. DERECHOS**

Los participantes deberán tener autorización de aquellas personas que aparezcan en las imágenes declinando la organización del concurso cualquier responsabilidad al respecto. Del mismo modo, todas las personas participantes ceden los derechos de publicación de las imágenes del concurso a la fundación Agua de Coco, debiendo ésta hacer referencia a su autor siempre que se utilice. Estas fotografías se usarán única y exclusivamente para promoción del certamen y para su proyección ó exposición e inclusión en nuestro calendario anual, si así lo considerase Agua de Coco, que se venderá en nuestra campaña de navidad con fines benéficos.

## **15. DISPOSICIONES LEGALES DEL PREMIO**

El premio que se otorgará en este concurso se acoge a la legislación fiscal española. Los impuestos o tributos que se deriven de dicho premio serán asumidos por el ganador o la ganadora y serán de su exclusiva responsabilidad.

A través de la aceptación de las presentes bases, las personas que concursan manifiestan quedar informados de las obligaciones tributarias que puedan derivarse de la obtención del premio. En ningún caso, FAC asumirá dicha responsabilidad tributaria.

## **16. PROMOCIÓN DEL CONCURSO**

La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa de los siguientes apartados:

- a) La organización podrá utilizar la imagen e identidad de los y las participantes del concurso para fines publicitarios, para informar en las redes sociales y demás soportes de comunicación de FAC del desarrollo del concurso y/o para acreditar la veracidad del mismo. En ningún caso, los participantes recibirán contraprestación por la aparición.
- b) El ganador o ganadora dan su consentimiento para el uso de su imagen, datos personales y las fotografías presentadas al concurso para fines publicitarios o informativos sobre el mismo, en cualquier tipo de soporte propiedad de la FAC sin que reciba por ello ninguna contraprestación.
- c) Las personas que participen, al aceptar estas bases, están dando su autorización para que sus fotografías sean utilizadas por FAC con fines de promoción y publicidad del concurso.

## **17. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las personas participantes conservan los derechos de autor de las fotografías que concursan, independientemente que sean premiadas o no. No obstante, dan su consentimiento para que puedan ser utilizadas por FAC para todas aquellas informaciones publicadas relacionadas con dicho concurso de fotografía, tanto en la edición actual, como en las posteriores que se vayan organizando. Las fotografías premias podrán ser empleada por FAC para ser editadas en diferentes soportes con la finalidad de acompañar cualquier difusión de las acciones de la Fundación o como elemento expositivo en cualquier centro, indicando la edición del concurso, fecha y autoría de la fotografía.

## **18. CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

FAC, como organizadora, se reserva el derecho a modificar o cancelar en cualquier momento el concurso, si las circunstancias así lo exigen, sin que se le pueda exigir responsabilidades a la organización. No obstante, la fundación se compromete a comunicar a través de la página web y sus redes sociales la cancelación.

## **19. EXCLUSIÓN DEL CONCURSO**

FAC se reserva el derecho a excluir a aquellos/as participantes que no cumplan total y adecuadamente los requisitos establecidos en las presentes bases.

## **20. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.G.P.D. de mayo de 2016, FAC informa que todos los datos de carácter personal que se faciliten, serán incorporados en un fichero titularidad de FAC con el fin de gestionar su participación en el Concurso de Fotografía y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases. Del mismo modo, las personas participantes dan su consentimiento para que aparezca su nombre y apellidos, así como su imagen en las redes sociales y demás soportes que utilice la entidad para promocionar e informar sobre el concurso objeto de estas bases. En el caso que aparezcan imágenes de personas en las fotografías enviadas, entendemos que nos da su consentimiento para el tratamiento de éstas.

De la misma manera, mediante la aceptación de las presentes bases nos autoriza a la reproducción o publicación de las mismas imágenes en las webs y redes sociales de FAC. Del mismo modo, durante el acto de entrega de premios, los asistentes al acto dan su consentimiento para la difusión de las imágenes en las que resulten identificables, que sean captadas en vídeo y cámara fotográfica durante el acto, con fines de promoción e información del concurso. En ningún caso las imágenes serán utilizadas con otras finalidades a las indicadas en estas bases, respetándose la máxima confidencialidad al respecto. Las imágenes, en su condición de datos personales, pasarán a incorporarse en los ficheros de FAC, adoptándose las medidas de seguridad exigibles para su tratamiento y custodiándose única y exclusivamente durante el tiempo de vigencia de la ya mencionada difusión. En todo caso, quienes participen, disponen de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la normativa vigente de protección de datos, mediante escrito dirigido a FAC. Domiciliada en [Acera del Darro, 6 3º A, 18005, Granada](#).

## **21. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases. De modo que el incumplimiento de algún apartado de las bases dará lugar a la exclusión de quienes participen en el concurso. En caso de existir alguna discrepancia en la interpretación de las bases prevalecerá el criterio de FAC. Del mismo modo, FAC se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento o, incluso, de su cancelación cuando exista una causa justificada. Si fuera así, la institución se compromete a anunciar cualquier modificación de las bases a través de su página web.

## **22. NOTA IMPORTANTE**

Cualquier otra información no señalada en la presente normativa, queda a discreción de la Fundación Agua de Coco.